

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-615

Salta, 5 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.750/12

VISTO:

La R-DNAT-2012-1422, cuyo artículo 1° a la letra dice:

"ARTICULO 1°.- Declarar de interés al acontecimiento denominado AGROJUNTADA 2012, el que se llevará a cabo el día viernes 23 de noviembre de 2012 a hs. 18,00; oportunidad ésta en que se descubrirá una placa recordatoria en el Edificio de Agronomía de esta Facultad, colocada por los egresados de esta Unidad Académica, con el título de Ingeniero Agrónomo, entre los años 1979 y 1984, como un homenaje a los 40 años de vida de la Universidad Nacional de Salta."

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2012 - dispuso la convalidación de dicha resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

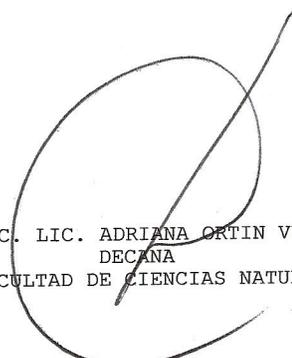
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2012-1422, por corresponder.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al interesados, Ing. Agr. Horacio Tejerina, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Agrojuntada 2012 B

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-616

Salta, 5 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.531/12

VISTO:

La R-DNAT-2012-1008, cuyo artículo 1° a la letra dice:

"ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Extensión N° 12/2012: "Educación para la Gestión del Agua", que organiza la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad previsto para el día 9 de octubre de 2012 e indicar que el Cuerpo Docente estará integrado por la Dra. Ing. Marta del Carmen Paris y por la Mgter. Ing. Graciela Viviana Zucarelli, ambas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral".

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 2 de octubre de 2012 - dispuso la convalidación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

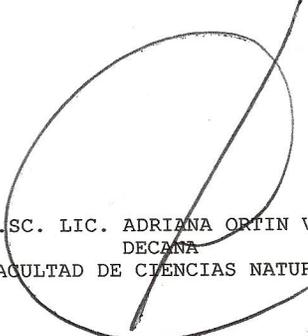
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la R-DNAT-2012-1008, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la cáedra y Escuela de referencia, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Paris 2012 B